

150704

150704

**Memoria Descriptiva**  
**de la**  
**Patente de Invención**

que por 20, años, para España y sus Pposesiones, se solicita a favor de DON FRANCISCO DEL RIO BALADIA, de nacionalidad española, domiciliado en VILLAGARCIA DE AROSA, (Pontevedra, España), por : "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN ABONO CATALITICO Y DE ENMIENDA". - - - - -

Memoria descriptiva

Es bien notoria la necesidad, cada dia mayor, de independizar a la Industria Nacional de aquellas materias, que por no existir en el pais, hay necesidad de importar, pero para conseguirlo es indispensable buscar una sustitución cuyas cualidades sean, al menos, de un porcentaje similar al producto extranjero sustituido.

Entre los productos objeto de importación se encuentran los productos químicos dedicados al abono de las tierras, y precisamente la invención que nos ocupa tiene por principal finalidad la de fabricar un abono que reemplace ventajosamente los producto importados. Frutos de estudio y ensayos detenidos es el procedimiento conseguido y que a continuación se detalla, con lo que se consigue un abono



5

10

150704

científico y de verdadera utilidad para la Agricultura:

15

En primer término se morturan convenientemente conchas de moluscos, empleándose para ello cualquiera de los procedimientos conocidos, hasta reducirlo a polvos. Al carbonato de cal así obtenido se le agrega ácido bórico o borato potásico un 1%; cloruro de cal (Patoflour) 2%; sulfato, carbonato ú óxido manganeso 0.250% y sulfato de zinc 0.050%.

20

Los productos anteriormente mencionados son mezclados convenientemente a mano o por medio mecánico, quedando en condiciones de poder ser empleados.

RETA

Se reivindican como de la nueva y propia invención.

25

1). La propiedad y explotación exclusivas de un procedimiento caracterizado porque las conchas de moluscos son trituradas hasta su pulverización, agregándosele después un 1% de ácido bórico o borato potásico, 2% de cloruro de cal (Patofleur), 0.250% de sulfato carbonato u óxido manganeso y 0.050% de sulfato de zinc.

30

2). Un procedimiento segun la reivindicación anterior caracterizado por constituir esencialmente:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN ABONO CATALITICO Y DE ENMIENDA". - - - - -



Consta la presente memoria descriptiva de dos hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara.

Sevilla, 10 de Octubre de 1940.

RODOLFO DE LA TORRE  
P.F.